Buenos Aires, 18 de octubre de 2026.-

Sr. presidente de la Junta Comunal 8

Lautaro Eviner

Ref: Proyecto para dar visibilidad al cantero boulevard avda. Norberto de la Riestra. Proyecto conjunto del JIC N°4 DE 21 JOSE LIBERTELLA y la Junta de Estudios Históricos y Culturales de Villa Lugano y Villa Riachuelo.

De nuestra mayor consideración, solicitamos tenga a bien favorecer la concreción de este proyecto conjunto, del que estimamos sea parte la Junta Comunal 8.-

ANTECEDENTES:

La Ley N° 5.810, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de mayo de 2017, denomina oficialmente «Paseo de los Vecinos Destacados de Villa Lugano - Comuna 8» al conjunto de canteros ubicados sobre la Avenida Riestra, entre las calles Larraya y Cañada de Gómez.

A partir de esta norma y en línea con nuestro compromiso institucional de difundir la historia de nuestros barrios y sus personalidades destacadas —especialmente entre las nuevas generaciones—, hemos impulsado diversos proyectos de divulgación. En ese marco, entablamos un valioso vínculo con el Jardín de Infantes Común (JIC) N° 4 D.E. 21, institución que lleva el nombre de José Libertella. Este emblemático músico y bandoneonista, nacido en Italia y radicado en Villa Lugano, alcanzó fama mundial al frente del Sexteto Mayor. Asimismo, el jardín rinde homenaje en su comunidad a Rosario Vera Peñaloza, reconocida como la "Maestra de la Patria", el próximo 28 de mayo recorriendo el barrio.

Dado que la esencia del patrimonio cultural radica en el reconocimiento que los propios vecinos e instituciones locales hacen de sus figuras, lugares y acontecimientos históricos, resulta de gran relevancia visibilizar los alcances de la Ley N° 5.810 en articulación con la comunidad barrial.

PROYECTO A CONCRETAR:

Por este motivo, solicitamos su intervención a los fines de viabilizar este proyecto diseñado y gestionado conjuntamente entre el JIC N° 4 DE 21 y la Junta de Estudios Históricos y Culturales de Villa Lugano y Villa Riachuelo. El mismo requiere de su autorización para ser emplazado en el cantero del bulevar de la Av. Norberto de la Riestra, entre las calles Rucci y Hudson.

Concretamente solicitamos:

1. **Autorización para colocar una placa recordatoria** en homenaje al músico, vecino y difusor internacional del tango, José Libertella, cuyas dimensiones serán de las medidas que nos indiquen o las que quienes concreten la obra, lo indiquen.

2. **Autorización para plasmar, dentro del mismo cantero o plazoleta, la "Vereda o Rayuela del Tango"**. Esta intervención artística, que ya existe en otros barrios porteños, busca representar mediante "pisadas" los pasos fundamentales que componen el ritmo del 2x4, homenajeando así la trayectoria de este gran músico que honró a nuestro barrio.

Al efecto, solicitamos tenga a bien otorgar los permisos correspondientes. En la medida de lo posible, agradeceríamos contar con una confirmación antes del próximo 28 de mayo, en que los alumnos, reconocerán el cantero y su intervención, para poder realizar el anuncio oficial, siendo nuestro deseo inaugurar la placa y la vereda junto a toda la comunidad el 9 de julio, Día del Patrono y fecha del natalicio de José Libertella.

Esperando tener favorable acogida, saludamos a ud. atte.-

Amalia Caterina
FC 401454
Directora

JIC N° 4 D.E. 21 JOSÉ LIBERTELLA

Rucci 3961 – VILLA LUGANO- C.A.B.A.

PRESIDENTE

Junta de Estudios Históricos y Culturales de Villa Lugano y Villa Riachuelo – AQUINO 5995

C.A.B.A